



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12706

24/05/2017

35195

AUTOR/A: PASCUAL PEÑA, Sergio (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

El Gobierno, en concreto el Ministerio de Fomento, está llevando a cabo un estudio para analizar los servicios ferroviarios de viajeros declarados como obligación de servicio público-OSP que se prestan por RENFE Viajeros (Cercanías, Media Distancia y Ancho Métrico).

Entre otros mecanismos, se consideran los datos sobre oferta y la demanda actual de los diferentes servicios y frecuencias, tomando en cuenta extremos tales como la venta de billetes, la utilización de abonos o las plazas disponibles.

La revisión de las OSP se está realizando teniendo en cuenta los criterios de eficiencia económica, social y medioambiental de los servicios actuales (aprovechamiento, medido como un porcentaje de ocupación en un tren tipo; cobertura económica, como un ratio entre los ingresos derivados de la venta de billetes y los costes de explotación; utilización recurrente de los servicios, posibilidad de establecer servicios alternativos que garanticen la movilidad, etc.).

Madrid, 7 de julio de 2017